1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 21/03/2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4146.010.32.1.434-2024
Organismo: Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género para la contratación del servicio de apoyo logístico que respalde las actividades de la dependencia, conforme a las funciones establecidas en el Artículo 131 del Decreto Extraordinario Nº 411.0.20.0516 de 2016, específicamente las funciones 1, 5, 6, 9, 10, 11 y 12. Estos servicios logísticos permitirán a la Subsecretaría alcanzar sus objetivos al proporcionar un apoyo complementario para las actividades realizadas por las 9 áreas de trabajo de la misma; lo anterior en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar

el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para contratar el servicio logístico de apoyo complementario para las actividades de cada una de las líneas de trabajo de la Subsecretaría de Equidad de Género, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Término/ Sigla	Definición
Evento	Abarca desde simposios a presentaciones, lanzamientos de producto, ruedas de prensa, ferias o salones profesionales, pasando por convenciones, congresos y reuniones.
Campaña	Es el conjunto de actos que se llevan a cabo con la intención de lograr un determinado objetivo.
Operador Logístico de Eventos	Son aquellas entidades especializadas en el sector logístico, que se encargan de gestionar gran parte de las actividades logísticas de su empresa cliente y/o también de diseñar su cadena de suministro.
Organizador	Es toda persona natural o jurídica legalmente constituida dedicada a la organización de eventos y/o reuniones, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos eventos en forma total o parcial.
OPC	Organizadores Profesionales de Eventos, Ferias y Convenciones
Suministro	El concepto de suministro hace referencia a la dotación o provisión de un objeto o bien para cualquier uso que se le quiera dar.
Material P.O.P	POP siglas en inglés de "Point of Purchase" (Punto de Compra). Se refiere a los materiales promocionales o publicitarios que se colocan en el punto de venta, ya sea en tiendas físicas o virtuales, con el objetivo de influir en la decisión de compra del consumidor. Estos materiales pueden incluir carteles, displays, folletos, stickers, entre otros elementos diseñados para llamar la atención del cliente, destacar productos específicos, promociones o lanzamientos, y facilitar la toma de decisiones en el momento de la compra.

Fuente: Elaboración propia.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Para la prestación del servicio a contratar, cabe resaltar se tendrán en cuenta actividades que para su desarrollo se podrían ver afectadas por algunas fluctuaciones tanto en el valor de las materias primas, niveles de producción u otros elementos que hacen parte de su cumplimiento en la prestación del servicio. A continuación, se observa el comportamiento en los últimos años, de las principales variables económicas con referencia a las variaciones históricas de la demanda en caso tal de existir.

PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida monetaria del valor total de todos los bienes y servicios producidos dentro del territorio de un país durante un período de tiempo específico, generalmente un trimestre o un año. Es una de las principales herramientas utilizadas para evaluar la salud y el rendimiento económico de un país.

La importancia del PIB radica en varios aspectos clave:

Indicador de tamaño de la economía: El PIB proporciona una medida cuantitativa del tamaño de la economía de un país. Cuanto mayor sea el PIB, mayor será la producción de bienes y servicios en la economía, lo que generalmente se asocia con un mayor nivel de desarrollo económico.

- Indicador de crecimiento económico: Los cambios en el PIB con el tiempo reflejan el crecimiento económico o la contracción de una economía. Un aumento en el PIB indica un crecimiento económico, mientras que una disminución indica una recesión. El crecimiento sostenido del PIB es fundamental para el aumento del empleo, la mejora del nivel de vida y el progreso económico en general.

- Base para políticas económicas: Los responsables de la formulación de políticas gubernamentales y los economistas utilizan el PIB para evaluar el impacto de las políticas económicas y sociales, así como para diseñar estrategias para estimular el crecimiento económico, como políticas fiscales y monetarias.

- Comparaciones internacionales: El PIB se utiliza para comparar el tamaño de las economías entre diferentes países. Esto ayuda a comprender la posición relativa de un país en la economía global y a evaluar su competitividad económica.

- Indicador de bienestar económico: Aunque el PIB es una medida importante, no captura completamente el bienestar económico de una sociedad. Sin embargo, suele estar correlacionado positivamente con indicadores de bienestar, como el ingreso per cápita, el acceso a servicios sociales y la calidad de vida en general.

En resumen, el Producto Interno Bruto es una medida fundamental para evaluar la actividad económica de un país, su crecimiento, su tamaño relativo en la economía global y su bienestar económico general. Es una herramienta crucial para los responsables de la formulación de políticas, los inversionistas, los analistas y otros actores interesados en entender y mejorar la economía de un país.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son[1]:

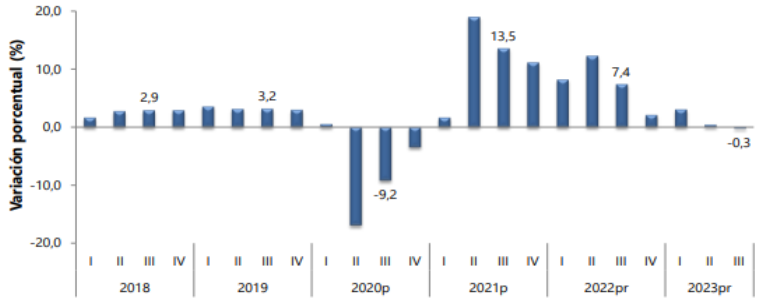
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) - IV trimestre 2023 preliminar
Tasa de crecimiento en volumen - 2018-I / 2023pr -IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]provisional
[Pr]preliminar

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV Trimestre preliminar, DANE, 15 de Febrero de 2024.

En lo corrido de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento del 0,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,9%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 3,3%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 0,3%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,3%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.

- Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

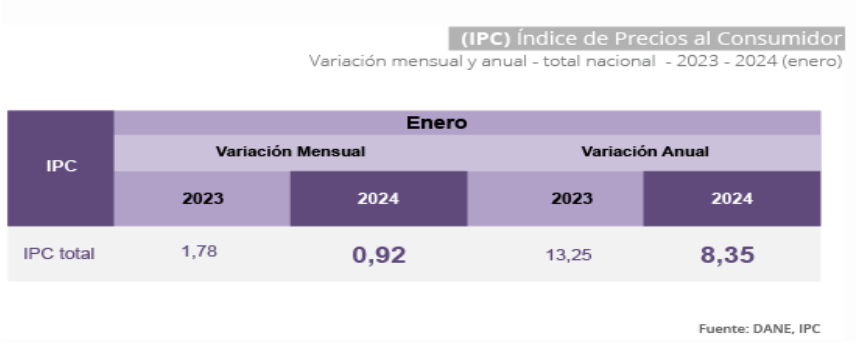
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

IPC

Se hace necesario analizar este indicador, puesto que el mismo influye en la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados. El índice de precios al consumidor se usa principalmente para reajustar los salarios y estados financieros, al mismo tiempo se emplea para calcular la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y finalmente como factor de estudio para el comportamiento de la economía nacional.

Gráfico 2. Variación índice de precios al consumidor en Colombia



(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Boletín Técnico Índices de Precios al Consumidor (IPC), DANE, 7 de Febrero de 2024.

En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,9 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

El comportamiento anual del IPC total en enero de 2023 (8,35%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones de Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%) las cuales se ubicaron por encima del promedio nacional[2].

Por otro lado, en enero de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,76%), Vulnerables (0,86%), Clase media (0,95%), Ingresos altos (0,89%) y por último, Total nivel de ingresos (0,92%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (7,15%), Vulnerables (7,65%), Clase media (8,35%), Ingresos altos (8,91%) y por último, Total nivel de ingresos (8,35%).

Es importante tener en cuenta que la mayoría de mujeres en riesgo que se acogen a la medida de hogar de acogida ingresan en condiciones de vulnerabilidad, esta medida les permite salvaguardarse de su agresor(es) mediante un servicio que garantiza la atención integral (alojamiento, apoyo jurídico y psicológico, aseo, ocio y alimentación); por ello, teniendo en cuenta que el grupo vulnerable es uno de los más afectados por la inflación, esta atención integral garantiza que el efecto de la inflación no afecte la integridad de las mujeres víctimas.

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES – CIIU

De acuerdo a lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales es un servicio que se encuentra ubicado en el sector de “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas”, bajo el código CIIU 8230, como “Organización de convenciones y eventos comerciales”. Dentro de este servicio, están incluidas “La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento”.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

De conformidad con el Numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, mediante el cual se adoptó la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, el servicio requerido para el presente proceso de contratación presenta la siguiente clasificación:

Tabla 2, Códigos UNSPSC para el servicio de apoyo logístico que respalde las actividades de la dependencia.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801115 - Desarrollo de recursos humanos	-
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801116 - Servicios de personal temporal	80111623 - Servicios temporales de compras y logística
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 - Comercialización y distribución	801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 - Gestión de eventos
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016 - Servicios de banquetes y catering	-
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9015 - Servicios de entretenimiento	901518 - Carnavales y ferias	90151802 - Servicios de organización o administración de ferias
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131608 - Servicios de suministro de alimentos

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

OPERADOR LOGÍSTICO.

Los servicios de los Operadores Logísticos de Eventos pertenecen a la industria de reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones, MICE (por sus siglas en inglés. Meetings, incentives, conference and exhibitions). Según la International Association of Professional Congress Organizers, una reunión hace referencia a la confluencia de un número de personas en un lugar específico para realizar una actividad. Como cualquier proyecto, la gestión de eventos es un proceso a través del cual un evento se planea,

prepara y produce. Incluye la valoración, definición, adquisición, distribución, dirección, control y análisis del tiempo, las finanzas, las personas, los productos, servicios y cualquier otro recurso para alcanzar los objetivos. De este modo cualquier operador logístico de eventos, debe estar en la capacidad de investigar, planear, organizar, implementar, controlar y evaluar el diseño, las actividades y los productos del evento.

Silvers (2017), explicando el proceso definido en el Event Management Body of Knowledge (EMBOK), indica que la gestión de eventos está compuesta por los procesos de inicio, planeación, implementación, los días del evento, y su cierre.

En la etapa de inicio, se define y valida el concepto del evento y se define el gerente del evento entre el operador logístico de eventos y el sponsor del proyecto y se establecen los compromisos para la gestión del riesgo del evento.

En la fase de planeación se definen las especificaciones, requerimientos, actividades, responsabilidades, recursos, condiciones y contextos del evento, y se hace el plan de gestión de riesgos. Después de la planeación del evento, se procede a implementarlo. En esta etapa se contratan, coordinan, y sincronizan todos los requerimientos operacionales y logísticos del evento, así como el control del plan de gestión de riesgos. En el cierre se finaliza el evento, se finalizan las obligaciones contractuales y se realiza el desmonte de todas las actividades, bienes o servicios provistos. El cierre también incluye la revisión de lecciones aprendidas entre el equipo organizador del evento y el cliente.

La proyección, el desarrollo de los preparativos y la puesta en marcha de todo tipo de eventos, garantizan la socialización de los procesos, programas y productos, a través de medios masivos y digitales.

En cualquier proyecto que se planifique, las estrategias se determinan en función de los objetivos, del tiempo, los recursos, las habilidades, entre otros. Por lo tanto, en la actualidad el diseño y la implementación de estrategias de comunicación digital, así como la organización de eventos, se convierten en los medios de publicidad más utilizados, tanto por las empresas del sector privado como el público.

APOYO LOGÍSTICO

El apoyo logístico para la organización de eventos, se conoce como el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones, capacitaciones u otro tipo de reuniones, ya sean de índole social, político, administrativo, algunas de las tareas que incluye el apoyo, son: tramitación de permisos y autorizaciones, supervisión de los servicios de transportes, servicios gastronómicos, coordinación logística, ya sea de carácter presencial o digital.

El apoyo logístico, se constituye en una de las variables de mayor importancia a la hora de determinar la calidad de una presentación en público.

Los servicios mínimos requeridos para esta clase de contrataciones son:

1. Salón de convenciones
2. Asientos, iluminación, sonido, accesos y salidas.
3. Ayudas audiovisuales, medios digitales.
4. Insumos, tales como libretas, lapiceros, CD y memorias de los eventos
5. Estación de café permanente
6. Servicios de alimentación, refrigerios y/o almuerzos.
7. Material POP, banner, pendones etc.

La prestación de servicios de apoyo logístico para las actividades de los programas de capacitación y organización de eventos institucionales o sociales son generalmente operadores profesionales de Congresos, Ferias, Hoteles, Convenciones y las Cajas de Compensación Familiar.

En Colombia, el Artículo 100 de la Ley 300 de 1996 define a los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, como: "… las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes, congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción, realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial".

Los agentes que componen el sector de apoyo logístico son:

- Personas jurídicas
- Consorcios
- Cajas de Compensación
- Operadores Logísticos
- Hoteles

EVENTO

Proviene del latín "EVENTUS", que significa acontecimiento, suceso, eventualidad. Si bien se trata de un suceso, el cual es eventual, tendrá la concepción de único e irrepetible - Suceso de importancia que se encuentra programado. Dicho acontecimiento puede ser social, artístico o deportivo.

A). Clasificación de los eventos: los eventos se clasifican de acuerdo a su tamaño, el alcance que tienen y el tipo de evento:

B). Tamaño:

✓ Bajo: 0 a 500 personas
✓ Medio: 500 a 1.000 personas
✓ Alto: 1.000 personas en adelante

C). Alcance: local, regional, nacional, internacional.

D). Tipo: los eventos se pueden dividir en diferentes tipos:

✓ Sociales: cumpleaños, matrimonios, aniversarios, reencuentros, despedidas, fiestas benéficas.
✓ Corporativos: ferias, cumbres, showrooms, lanzamientos, ruedas de prensa, capacitaciones, juntas de socios.
✓ Institucionales: campañas, programas, reuniones, capacitaciones, actividades, audiencias públicas de rendición de cuentas.
✓ Académicos: congresos, simposios, seminarios, foros, paneles, exposiciones, capacitaciones, mesas redondas, coloquios, asambleas.
✓ Deportivos: juegos olímpicos, mundiales, premiaciones, torneos, competencias, campeonatos, panamericano, empresariales, clases abiertas.
✓ Religiosos: Bautizo, comunión, confirmación, matrimonio, Navidad, Pascuas, retiros espirituales, convivencias.
✓ Culturales: festivales, actos culturales, conmemoraciones, espectáculos artísticos, muestras de arte, inauguraciones, fiestas de colectividades, exposiciones.
✓ Políticos: Lanzamientos de campaña, debates, cierres de campaña, firmas de acuerdo, actos conmemorativos, recepciones diplomáticas, entrega de premios, homenajes y reconocimientos, cenas de gala.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El aspecto regulatorio en Colombia que se enfoca en el comercio está en vigencia Código de Comercio de Colombia Decreto 410 de 1971 y el Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".*

En cuanto al Marco Jurídico Colombiano contempla lo relativo servicios de apoyo logístico lo siguiente:

- CONPES 3982 de 2020. Política nacional logística.
- La Norma Técnica Sectorial NTS-OPC 001. La cual define los requisitos de calidad que deben cumplir los OPC durante la vigencia de sus servicios.
- Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1558 de 2012. La cual define a los OPC *como "las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial"*

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de sus socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración de los presentes estudios del sector y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla 3, Validación de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		No	No	No	No

Chile		Si	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Si	No	No	No
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

Fuente: Elaboración propia basado en Guía de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente

La entidad estatal dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando en aquellos Acuerdos Comerciales aplicable al presente Proceso de Contratación.

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con

el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Dada la necesidad a cubrir y el presupuesto estimado (10% de la menor cuantía), el presente proceso no se acoge a la aplicabilidad de los Instrumentos de Agregación de Demanda.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Las siguientes categorías de elementos que hacen parte de la necesidad a satisfacer del presente proceso son susceptibles a incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos que adelanta la Administración Central de Santiago de Cali:

Tabla 4, Categorías de bienes del presente proceso susceptibles a incorporación de criterios de sostenibilidad

CATEGORÍA	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Alimentos y bebidas	• Servicios de alimentación y bebidas

Fuente: Guía para las compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

Por ello, el siguiente proceso contemplará las siguientes especificaciones técnicas sostenibles en aras de incorporar el enfoque de sostenibilidad ambiental en el proceso de compras públicas:

Tabla 5, Especificaciones técnicas sostenibles para los bienes del presente proceso susceptibles a incorporación de criterios de sostenibilidad

CATEGORÍA	BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
Alimentos y bebidas	Servicios de alimentación y bebidas	1. - Obligatorio - Garantizar que por lo menos el 30% de los alimentos sean adquiridos con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, familiar o comunitaria locales 2. Garantizar que el personal que brinde el servicio de alimentación y bebidas maneje adecuadamente los recursos que se utilizarán (agua, energía, materias primas) y los residuos que se generan en el desarrollo del servicio. 3. Garantizar la aplicación de procedimientos definidos para la manipulación correcta de alimentos, equipos y utensilios y también para el uso adecuado de los espacios de la entidad.

Fuente: Guía para las compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

Para la verificación de las características técnicas de sostenibilidad ambiental exigidas, se utilizarán los siguientes mecanismos de verificación:

Tabla 6, Mecanismo de verificación de especificaciones técnicas sostenibles para los bienes del presente proceso susceptibles a incorporación de criterios de sostenibilidad

CATEGORÍA	BIENES Y/O SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
Alimentos y bebidas	Servicios de alimentación y bebidas	Contrato o documento equivalente suscrito por el productor de alimentos.

Fuente: Guía para las compras públicas con enfoque de sostenibilidad ambiental

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Debido a la naturaleza del proceso para suplir la necesidad identificada, la cual se enmarca en un servicio de apoyo logístico que no implica la vinculación laboral de personal, no se acogen criterios de inclusión social en el presente proceso.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Según la Guía de Compras Públicas con enfoque de Innovación del Distrito de Santiago de Cali, se sugiere que a partir de la revisión del Plan Anual de Adquisiciones, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y las necesidades identificadas en cada organismo según su misionalidad, se consideren los siguientes criterios para incorporar la necesidad de un enfoque innovativo en el proceso contractual:

1. Proyectos estratégicos o movilizadores del Gobierno que generen un impacto importante en la ciudad.
2. Proyectos que permitan generar mayor valor por dinero.
3. Proyectos que permitan la incorporación de criterios de inclusión social y/o sostenibilidad ambiental.
4. Proyectos que durante la exploración del mercado no se identifiquen muchos proveedores del bien o servicio.
5. Proyectos que demanden actividades catalogadas como ciencia, tecnología e innovación.
6. Proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas.
7. Proyectos que la entidad no tenga claridad sobre cuál es la mejor alternativa para satisfacer la necesidad.
8. Proyectos que tengan varias opciones para satisfacer una necesidad.

El presente proceso contractual permite generar mayor valor por dinero gracias al carácter complementario que cumple en la eficacia en la ejecución de las actividades que cumplen las líneas de trabajo de la dependencia; sin embargo, no se identifican otros criterios que permitan incorporar la innovación en el proceso contractual, por lo que no se acogen criterios de innovación en el presente proceso.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

El presente proceso será susceptible a la limitación de MiPymes teniendo en cuenta que el valor del mismo es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América ($125.000). Además, y de recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria por lo menos un día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo a la normativa aplicable a cada proceso de contratación, se deberá limitar el proceso a este tipo de oferentes.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el servicio de apoyo logístico que respalde las actividades de diferentes organismos, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La Tabla N° 7 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con el servicio de apoyo logístico.

Tabla No 7. Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2023	2021	2023	2022
Número de proceso	4163.001.32.1.540-2023	4173.010.32.1.091-2021	4161.010.32.1.955.2023	4146.010.32.1.0203-2022

Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4784542&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2266822&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4356165&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2960318&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Cantidad de oferentes	5	12	4	3
Objeto contractual	Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres para el desarrollo de actividades, eventos, actos y/o programas requeridos para el proceso de reasentamiento del Proyecto Plan Jarillón de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS Y SOCIALES PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLÓN DEL RÍO CAUCA Y LAGUNAS CHARCO AZUL Y EL PONDAJE CALI, FICHA EBI BP- 26002741	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOGISTICAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ARTICULACION CON LOS EDILES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL FRENTE A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEXUAL, VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO Y FEMINICIDIO, EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS PRIORIZADOS EN CALI	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA, DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Valor del contrato	$ 305.118.309	$ 86.970.000	$ 233.180.381	$ 95.520.775
Proveedor	Quack de Colombia SAS	FUNDACION PROSPECTOS DEL FUTURO	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	COPY MEDIOS LTDA. - MECOP
Plazo del contrato	4 meses	45 días	5 meses	6 meses
Forma de pago	Pagará de acuerdo con las cantidades efectivamente usadas o consumidas en el mes en cada actividad, previa presentación de la cuenta o factura con sus respectivos soportes, recibido de conformidad por parte del Supervisor del Contrato.	Pagará al contratista el valor del contrato mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo con avances en las actividades y presentación de las facturas; INFORMES debidamente certificados y recibidos satisfactoriamente por parte del SUPERVISOR,	Se pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, previa presentación de las facturas respectivas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados por el contratista, con aprobación de los requisitos de pago, previa presentación de la factura por el contratista e informe	Los pagos se realizarán al contratista de forma parcial de acuerdo a los servicios prestados con sus respectivos soportes y en atención a los precios señalados en la respectiva propuesta, es importante precisar que los pagos se harán hasta agotar el presupuesto oficial.

			previo cumplimiento de los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Dichas ACTAS deberán ir soportadas por los informes solicitados por el supervisor.	de supervisión donde conste la certificación de recibo y satisfacción expedido por el supervisor del contrato.		
	Experiencia exigida	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de tres (3) contratos ejecutados por el proponente con objeto similar o igual al del presente proceso, que entodo caso sumen el presupuesto oficial en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Dicha experiencia se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y que deben ser acreditados en al menos cuatro (04) de los códigos que se señalan a continuación y deberán estar resaltados con algún color o indicación en el RUP.,	Experiencia mínima de contratos ejecutados que tengan por objeto la prestación de servicios de logística y transporte que sumados den el doble del presupuesto asignado para desarrollar eficazmente el objeto contractual, dicha experiencia se requiere para evitar posibles riesgos al momento de la ejecución.	Los proponentes deberán contar con la experiencia de máximo tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan a actividades de acompañamiento pedagógico y/o psicosocial a población diversa y/o vulnerable o afines, estos contratos deberán estar registrados en el certificado del registro único de proponentes los cuales deberán sumar un valor igual o superior al valor del presupuesto de la presente contratación representados en 287 SMMLV y cada uno de ellos deberá tener registrado al menos seis (6) de los códigos UNSPSC indicados	Las Mipymes deberán acreditar máximo cuatro (4) contratos ejecutados cuyo objeto o alcance contemple en un solo contrato o en contratos separados el servicio logístico, cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos. Los oferentes no Mipymes deberán acreditar máximo dos (2) contratos ejecutados cuyo objeto o alcance contemple en el mismo contrato o en contratos separados el servicio logístico, cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	
	Códigos UNSPSC	80141607 - 80141902 - 90111601 - 90101601 - 90101602 - 90101603 - 90101604	81141601 - 90151802	45111713 - 60105900 - 85121500 -90101603 - 45111902 - 78111800 - 85121600 - 90101700 - 52161500 - 78141500 - 85122100 - 90111600 - 60105200 - 80101600 86101709 - 93141500 - 60105400 81141601 86101810 - 93141600	80111600 - 80141600 - 80141607 - 80141623 - 80141625 - 90101603 - 90101604 - 82101500	
	Garantías exigidas	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Responsabilidad civil extracontractual, Calidad servicio	Cumplimiento, Calidad del servicio	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del Servicio, Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes,	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes, Responsabilidad Civil Extracontractual	

			Responsabilidad Civil Extracontractual	
Criterios de evaluación	Valor de la oferta económica, Compromiso de Inclusión Social – Mujer Cabeza de Hogar, Decreto 1860 de 2021, artículos 2.2.1.2.4.2.18 promoción del acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, Elementos adicionales que optimicen el recurso, Incentivo a la oferta nacional, Ley 816 de 2006.	MENOR PRECIO	Factor económico, Factor Calidad , Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de comprar públicas, Apoyo a la industria Nacional	MENOR PRECIO

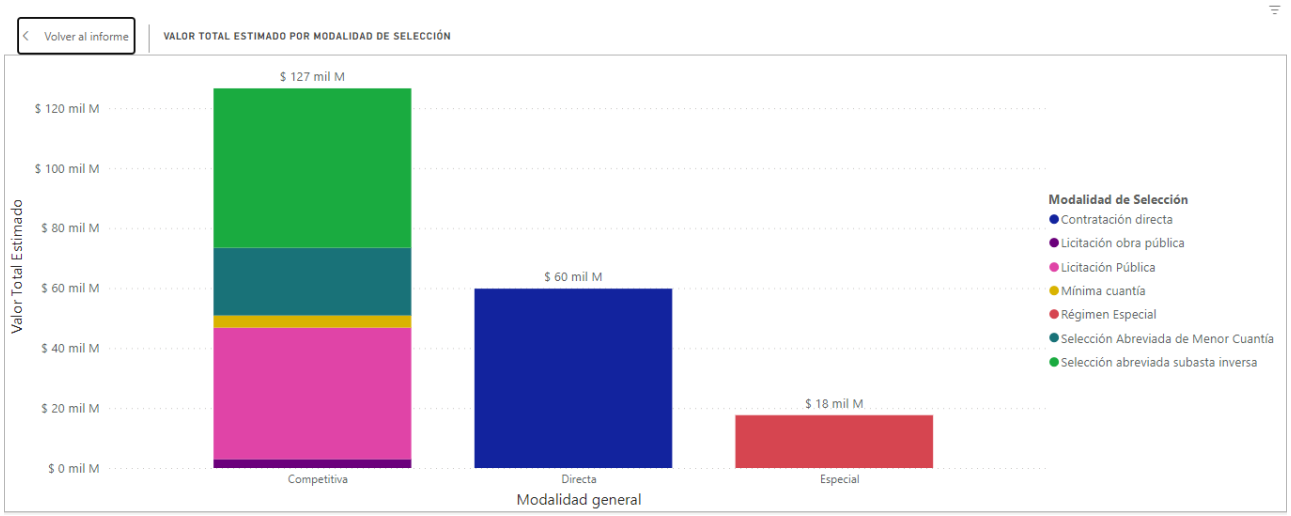
Fuente: Datos Abiertos – SECOP II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el siguiente apartado se presentan los principales hallazgos de la herramienta de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para el abastecimiento estratégico de las entidades estatales. Las siguientes gráficas y conclusiones se recolectan a partir del ejercicio de análisis efectuado para la contratación de servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC identificados en apartados anteriores por parte de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali.

Para la contratación el servicio de apoyo logístico, la administración municipal ha repartido la inversión de los recursos en contratar mediante la modalidad de contratación competitiva y la modalidad directa: desde el 2018 ha invertido $ 204.193.113.166 de pesos colombianos de los cuales el 62% se han a ejecutado a través de procesos competitivos (Selecciones abreviadas, licitaciones y mínimas cuantías).

Gráfico 3. Valor total estimado de los contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico por modalidad de selección

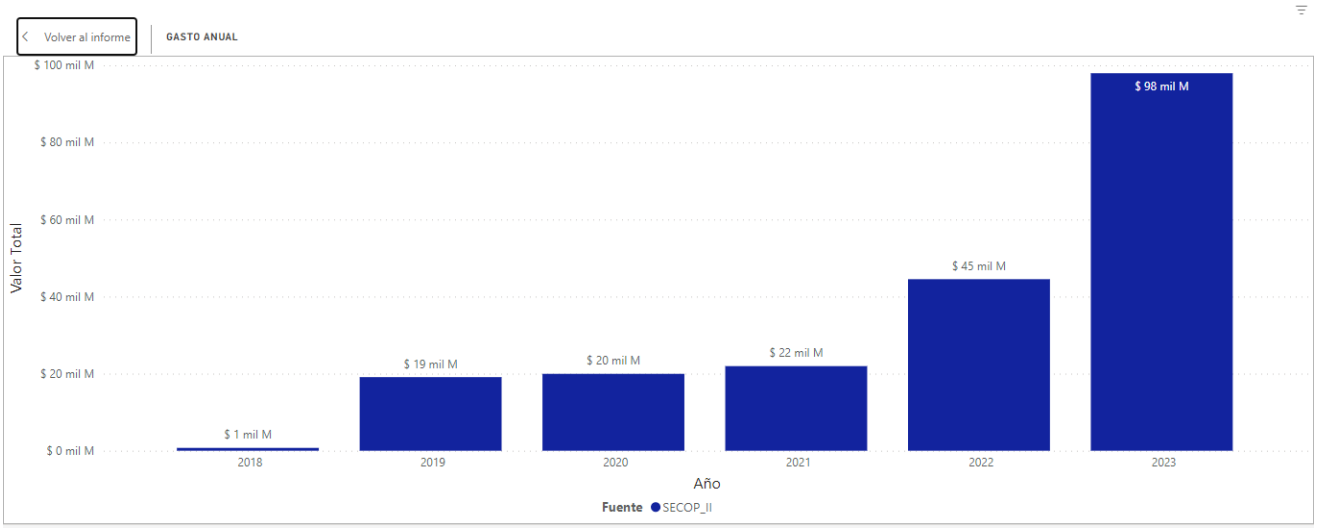


Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

De los recursos invertidos en procesos competitivos, el 3.2% han sido invertidos a través de procesos de selección de Mínima cuantía. No obstante, la diferencia entre este tipo de modalidades competitivas radica en el alcance de la necesidad a cumplir.

Así mismo, y desde el 2018, el gasto anual en el suministro de estos bienes y servicios ha aumentado de manera sostenida: desde el 2018 la inversión ha aumentado en un 13229%.

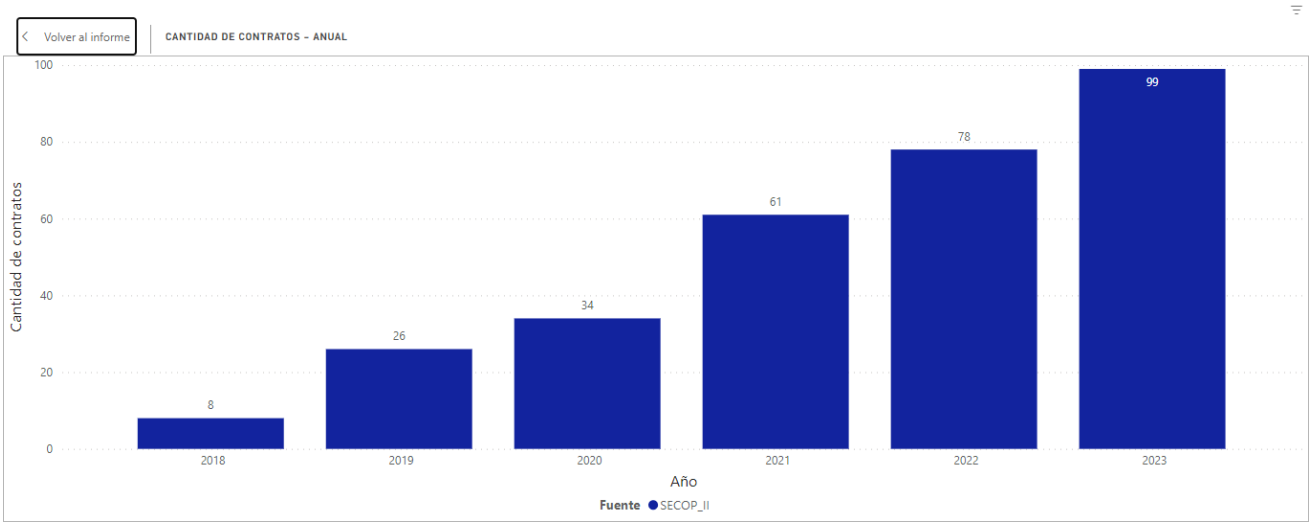
Gráfico 4. Gasto anual de los contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Esta tendencia creciente se explica por la cantidad de contratos firmados la cual también ha tenido un aumento sostenido, pasando de 8 contratos en el año 2018 por valor de $734.880.918 a 99 contratos en el 2023 por valor total de $97.952.937.062.

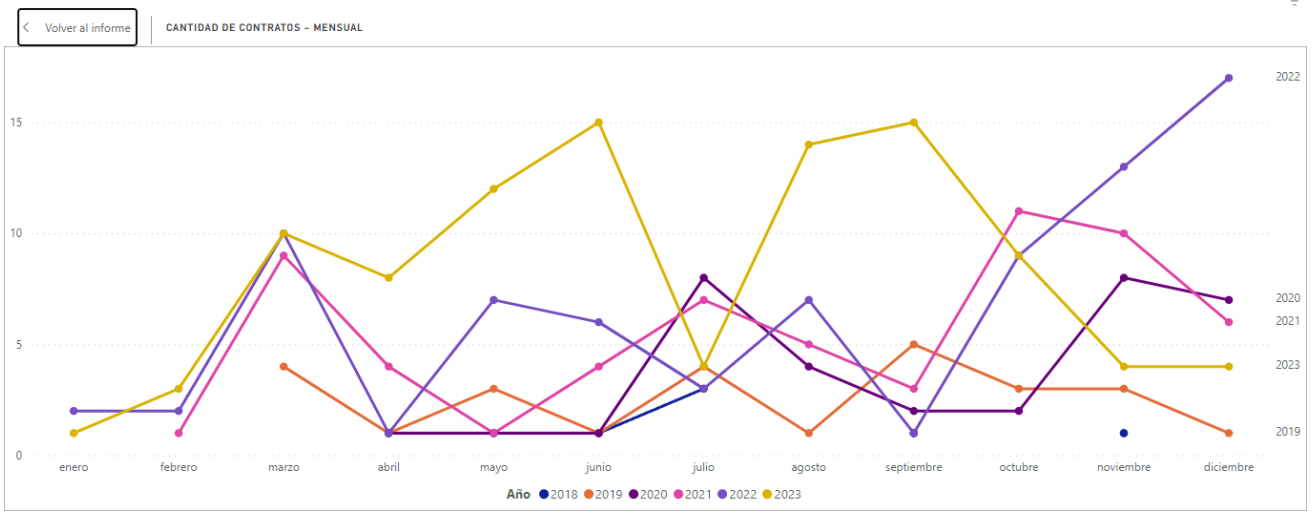
Gráfico 5. Cantidad de contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Finalmente, como se observa en el comportamiento de la cantidad de contratos por mes, la contratación de servicios y bienes de apoyo logístico no tiene una tendencia temporal; no obstante se puede notar un ligero incremento en la cantidad de contratos que se suscriben anualmente a partir de Marzo, lo anterior puede deberse a la necesidad de empezar a ejecutar las actividades diarias de la dependencia de acuerdo a su misionalidad y planificación, por lo que este tipo de contratos deben de suscribirse en el primer trimestre del año.

Gráfico 6. Cantidad de contratos por mes analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La Tabla N° 8 detalla los contratos adelantados por otras entidades estatales, relacionados con el servicio de apoyo logístico.

Tabla No 8, Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Variable	Alcaldía de Pamplona	Alcaldía de Facatativá	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL	Gobernación Norte de Santander
Vigencia	2022	2022	2023	2023
Número de proceso	PA-PSMIC-016-2022	FACATATIVA-MC-004-22	MC-DC-CME-058-2023	MC-SG-002092-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2920218&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2848391&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4717328	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4394254
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Cantidad de oferentes	3	11	3	1

	Objeto contractual	SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO, ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, CAPACITACIONES Y REUNIONES QUE SE PROGRAMEN EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS DEMAS DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN	Contratar el apoyo logístico para la realización de las actividades establecidas en el plan de bienestar de aprendices del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital del SENA.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS A REALIZARSE POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL Y PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS	
	Valor del contrato	$ 28.000.000	$ 66.796.860	$ 105.784.674	$ 98.000.000	
	Proveedor	NAYARID GRANADOS BUITRAGO	CORPORACIÓN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS HB	inversiones grupo eventos diseño y decoracion sas	G.Y´S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA.	
	Plazo del contrato	8 meses	9 meses	7 meses	6 meses	
	Forma de pago	El municipio de Pamplona cancelará el valor del contrato en actas parciales, de acuerdo al desarrollo de cada actividad, previo visto bueno del supervisor delegado para el mismo.	El municipio de Facatativá cancelerá el valor del contrato por los servicios y suministros efectivamente aprobados, prestados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la correspondiente facturación de los servicios efectivamente prestados, en el que se indique en forma clara la clase de servicio que se prestó, cantidad, valor unitario y total de servicios y elementos suministrados, y, además de la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato. De igual manera se deberá anexar copia de los pagos efectuados por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.	El Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA, realizará pagos parciales, de acuerdo con el bien y/o servicio realizado, esto de acuerdo con la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales.	El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar en pagos Parciales.	

Experiencia exigida	Dos (02) contratos cuyo objeto contractual sea igual o similar al aquí ofertado, con entidades públcias o privadas y que el valor de los dos contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, para lo cual debe anexar copiar de los contratos.	Dos (2) certificaciones con entidad pública o privada la prestación de servicios relacionados con el objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.	DOS (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas directamente con el objeto a contratar y/o guarde relación directa con la naturaleza del proceso, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Experiencia General: Certificación de dos (2) contratos con entidades públicas o Privadas: El valor del contrato acreditado deberá superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Que el objeto de los contratos se este se encuentre relacionado con el presente proceso. Deberán encontrarse terminados a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Que se hallan ejecutado el 100%	
Códigos UNSPSC	84131609, 93141500, 93141700	80111623	80111623, 78111803, 93131608, 50192701, 90101801, 90101603, 78111802, 93141701	80111623, 90101600	
Garantías exigidas	NO SE EXIGEN GARANTÍAS	Cumplimiento del contrato y Calidad del servicio	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del Servicio, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y Responsabilidad Civil Extracontractual	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del Servicio y Responsabilidad Civil Extracontractual	
Criterios de evaluación	MENOR PRECIO	MENOR PRECIO	MENOR PRECIO	MENOR PRECIO	

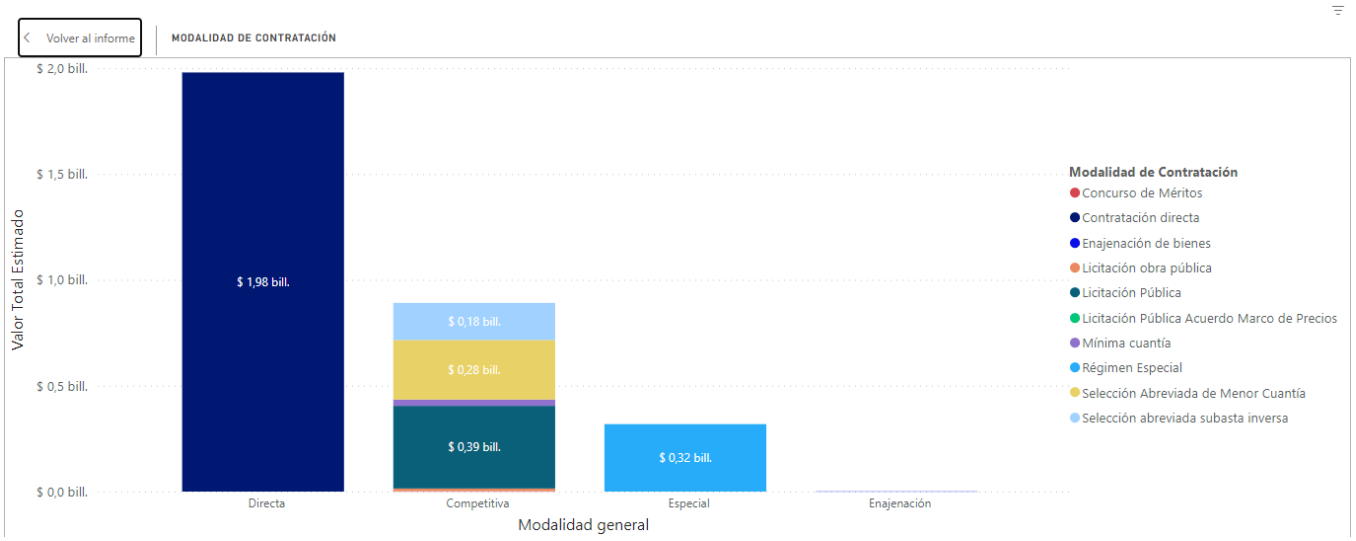
Fuente: Colombia Compra Eficiente

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Desde el 2017, en el país se han encontrado aproximadamente 31.550 proveedores en el SECOP II ofertando el suministro de los servicios y bienes requeridos para el presente proceso a través de 95.300 contratos. Así mismo, estos contratos desde la vigencia del 2017 se han suscrito a través diferentes modalidades alcanzando un valor de $3.197.983.728.728 de pesos colombianos. Del valor total invertido,

el 28.2% se ha utilizado a través de procesos de selección competitivos, el 61.9% a través de modalidad directa y el 9.9% a través de modalidad especial. Por último, la mínima cuantía representa el 3.3% de los recursos invertidos en modalidades competitivas.

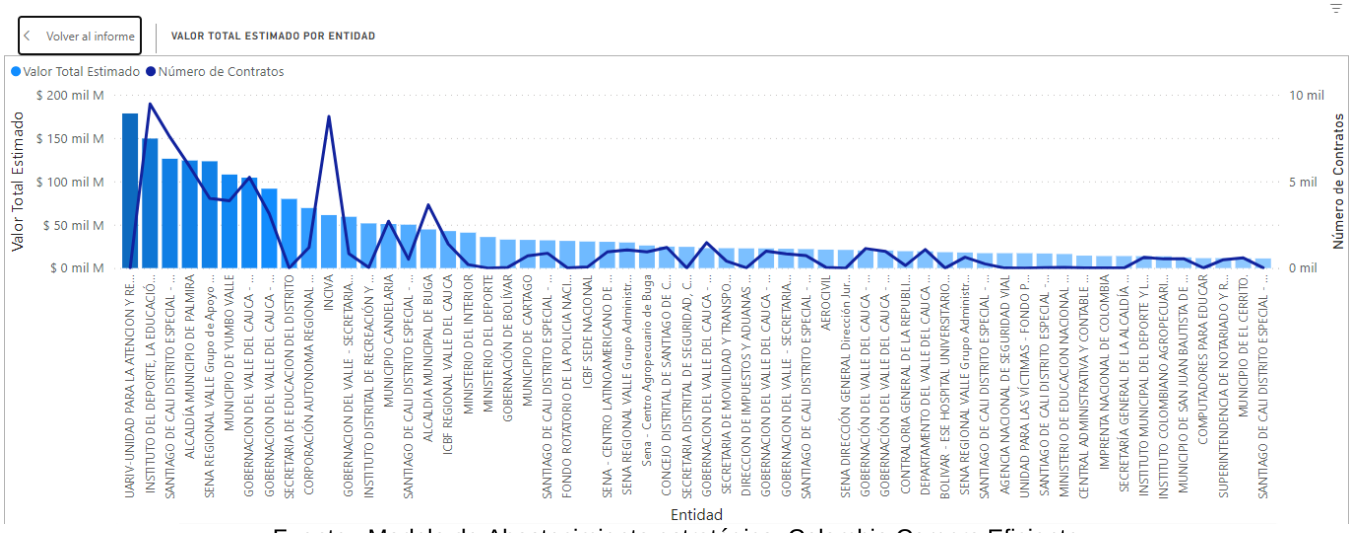
Gráfico 7. Valor total de los contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico por modalidad de selección



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Por su parte, el Distrito de Santiago de Cali es uno de los principales demandantes de este servicio, en concreto, las Secretarías de Bienestar Social, Educación y Deporte y Recreación se encuentran entre los 15 organismos que, desde el 2017, más demandan este tipo de servicios en todo el departamento.

Gráfico 8. Valor total estimado por entidad de los contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: De acuerdo con los procesos consultados se puede evidenciar que en el 100% se han utilizado modalidades de contratación competitiva (Mínima cuantía o Selección abreviada); así mismo, el 75% de los procesos utilizaron la modalidad de mínima cuantía de acuerdo al presupuesto y alcance de su necesidad de cada entidad.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los procesos consultados obedecen a suministros de bienes y servicios de apoyo al desarrollo de diferentes actividades con una duración entre 45 días y 9 meses, en promedio, los procesos tienen una duración de casi 6 meses de acuerdo con la necesidad de la entidad.

- Presupuesto: Para establecer el presupuesto el 62.5% de los procesos revisados realizan el cálculo del precio promedio mediante diferentes cotizaciones recibidas de los bienes y productos requeridos para la atención integral. El 37.5% restante no manifiesta qué mecanismo de valoración utilizó para hallar un valor de mercado de los bienes requeridos.

- Condiciones de pago: Habiendo realizado el análisis de los procesos de contratación, se evidencia que en el 100% de los procesos, la forma de pago que se utilizó fue la de pagos parciales mensuales posterior a la entrega de cada uno de los bienes y servicios solicitados y con la previa autorización y visto bueno del supervisor del contrato. Generalmente la condición de pago se estipuló de la siguiente manera: *"EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato en PAGOS MENSUALES, de acuerdo con los suministros efectivamente realizados y los insumos y elementos entregados y recibidos a satisfacción, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de cumplimiento a satisfacción, por parte del supervisor del contrato."*

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: En promedio, se han requerido aproximadamente máximo DOS (02) Contratos para acreditar la experiencia necesaria que permita la habilitación del proponente en los procesos seleccionados analizados. El proceso 4146.010.32.1.0203-2022 solicitó experiencia diferenciada por MiPyme.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos exigidos de acuerdo a los contratos consultados son:

Tabla 9, Códigos UNSPSC

Código	Descripción
50192701	Comidas combinadas frescas
78111803	Servicios de buses contratados
80111623	Servicios temporales de compras y logística
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
90111600	Facilidades para encuentros
84131609	Programas de asistencia a empleados
90101603	Servicios de cáterin
90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
93131608	Servicios de suministro de alimentos
90101600	Servicios de banquetes y catering
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
90101601	Instalaciones para banquetes
90101602	Servicios de carpas para fiestas
90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo
81141601	Logística
90151802	Servicios de organización o administración de ferias
45111713	Amplificador de distribución de audio
60105900	Materiales educativos sobre las relaciones y el sexo, el embarazo de adolescentes, aptitudes de crianza y desarrollo del niño
85121500	Servicios de prestadores de cuidado primario
45111902	Sistemas de video conferencias
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
85121600	Servicios médicos de doctores especialistas
90101700	Servicios de cafetería
52161500	Equipos audiovisuales
78141500	Servicios de organización de transportes
85122100	Servicios de rehabilitación
60105200	Materiales educativos de recursos de aptitudes de vida
80101600	Gerencia de proyectos
86101709	Servicios de capacitación en seguridad
60105400	Materiales educativos de vida independiente, administración del dinero y economía doméstica
86101810	Capacitación en habilidades personales

93141600	Población
80111600	Servicios de personal temporal
80141607	Gestión de eventos
80141623	Servicio de comercialización
80141625	Servicio de gestión de programas de incentivos
90101603	Servicios de cáterin
821015	Publicidad impresa

Fuente: Colombia Compra Eficiente

- Garantías exigidas en los procesos consultados: De acuerdo a la muestra analizada se evidencia se relaciona el porcentaje de exigencia de las garantías:

Tablas 10, Garantías exigidas en procesos consultados

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	Póliza de seriedad de oferta a favor de las entidades estatales	10% del presupuesto oficial estimado o de la oferta	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato o Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	25% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Cumplimiento	Póliza de cumplimiento a favor de las entidades estatales	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta un (1) año más o hasta el término previsto para su liquidación.	87.5% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de Responsabilidad Civil	200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato.	62.5% de los contratos solicitan

	Extracontractual sobre actuaciones, hechos u omisiones que la deriven.			este tipo de garantía
Calidad del servicio	Póliza que cubre la calidad del servicio que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Entre el 10% y el 30% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta seis (6) meses más o hasta el término previsto para su liquidación	75% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Póliza que cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta un (1) año más.	37.5% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Pago de salarios	Póliza que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista ejecutor garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.	Entre el 5% y el 8% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y hasta tres (3) años más	75% de los contratos solicitan este tipo de garantía

Fuente: Elaboración propia

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: El estudio de los procesos de contratación con objeto similar indica que en la mayoría de los casos no se utiliza personal

mínimo como requerimiento técnico relevante en este tipo de procesos. Adicionalmente, referente a los requisitos técnicos relevantes, el contratista debe suministrar el transporte de los productos hasta el destino señalado, estas actividades no representan un costo adicional en el desarrollo del contrato. Además, se destacan los siguientes requerimientos técnicos:

- Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato (4163.001.32.1.540-2023)

- El supervisor del contrato y/o el personal de apoyo a la supervisión, liderará reuniones periódicas con el equipo técnico del contratista a través de su líder operativo para definir las estrategias de ejecución del contrato, para los eventos programados y los no programados (4163.001.32.1.540-2023)

- El proponente deberá garantizar que su servicio sea oportuno, eficaz, eficiente y de calidad al momento de requerirse, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, corrigiendo de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del contrato. (4163.001.32.1.540-2023)

- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en el contrato. (4161.010.32.1.955.2023).

- Asumir dentro de los costos del contrato el valor de parqueaderos, gastos del conductor, pago de celular, gasolina, etc (4161.010.32.1.955.2023).

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: El análisis de los procesos consultados arroja como conclusión el procedimiento de selección del contratista está sometido al deber de selección objetiva y los principios de transparencia, igualdad de derechos y oportunidades, economía y demás principios de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones.

 De acuerdo al análisis de la demanda efectuado, se verifica que en el 75% de los procesos consultados se utiliza como criterio único de evaluación el MENOR PRECIO, según lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 5 "De la selección objetiva", que en su numeral 3 señala*: "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido." Se evidencia que el único*

criterio de evaluación que se tiene en cuenta en los procesos de Mínima cuantía o Subasta inversa será el de MENOR PRECIO. No obstante, los procesos 4163.001.32.1.540-2023 y 4161.010.32.1.955.2023 registran criterios técnicos, de menor precio, de protección de industria nacional para seleccionar la oferta más favorable, criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, Compromiso de Inclusión Social – Mujer Cabeza de Hogar, Factor económico y Factor Calidad.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: El proceso 4146.010.32.1.0203-2022 solicitó experiencia diferenciada por tamaño de empresa de la siguiente manera:

 - Las Mipymes deberán acreditar máximo cuatro (4) contratos ejecutados cuyo objeto o alcance contemple en un solo contrato o en contratos separados el servicio logístico, cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.

 Así mismo, el proceso 4163.001.32.1.540-2023 estableció los siguientes criterios diferenciales:

 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

 2.- Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme nacional

6.7. OTRAS CONSULTAS

Teniendo en cuenta la misionalidad de la Subsecretaría de Equidad de Género, resulta necesario analizar el comportamiento y los índices de aumento de la violencia contra la mujer en nuestro país.

En noviembre del año 2023 la Procuraduría emitió un informe[3] en el cual reitera su preocupación por el contexto de violencia que se sigue presentando contra la mujer en el país.

El ente de control también precisó que “las violencias que subyacen al feminicidio son precisamente violencias físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales, sexuales que se materializan en la violencia intrafamiliar, la explotación sexual, el acoso sexual, la trata de personas con fines de explotación sexual, servidumbre, matrimonio servil y las uniones tempranas, entre otras.”

[3] Boletin 1560- 2023 https://www.procuraduria.gov.co/Pages/preocupante-radiografia-violencia-contra-mujer-advierte-procuraduria.aspx

Indica también de acuerdo a las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que en el período comprendido entre enero y septiembre de 2023, se registraron 36.626 eventos de violencia intrafamiliar contra mujeres, de los cuales 27.327 fueron por violencia de pareja, así como la práctica de 16.015 exámenes médico legales, por presunto delito sexual. Las ciudades capitales con mayor incidencia de casos fueron Bogotá, Medellín, Cali e Ibagué.

Durante 2023 se han cometido más de 203 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres por día. Entre enero y julio de 2023 se han presentado 60.469 denuncias de violencia intrafamiliar a nivel nacional, esto se traduce en una reducción de 26,2% con respecto al mismo periodo de 2022. De esta cifra, el 71% (42.914) de los casos fueron víctimas mujeres y el 39% restante víctimas hombres.

De acuerdo con información de la Policía Nacional, se hace evidente que la mayoría de los casos se concentran en las ciudades capitales del país, siendo Bogotá (26,83% del total de los casos), Medellín (7,78%), Cali (4,67%) y Cartagena (3%) las ciudades que más cantidad de casos presentan. De manera similar, Bogotá, Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Santander son los departamentos que más casos de violencia intrafamiliar reportan.

Lo anterior es importante de identificar pues las actividades de la Subsecretaría de Equidad de Género se enmarcan en el empoderamiento social, político, económico, cultural y comunitario de las mujeres del distrito, apoyando y ejecutando estrategias de seguridad pública para las mujeres, en donde se favorezca la vivencia de un territorio libre de violencias para las mujeres; es de ahí donde surge la necesidad de contar con el servicio de apoyo logístico que permita la territorialización eficaz de las actividades de las líneas de trabajo que desarrolla la Subsecretaría en aras de lograr dicho empoderamiento.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Subsecretaría.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación, la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Equidad de Género presenta la información proveniente de la oferta del mercado para servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Subsecretaría.

Tabla 11. Identificación de proveedores para servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Subsecretaría.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3	Proveedor 4	Proveedor 5	Proveedor 6	Proveedor 7	Proveedor 8	Proveedor 9
Identificación	900158315	900343131	901316580	901355990	900431688	901410985	900848934	901310985	90030459
Razón Social	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	Quack de Colombia SAS	Gorca Partners S A S	Fundacion Acciones De Vida	Fundacion Forjando Suenos	BE EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	G PRODUCTIONS EVENTOS & CATERING S.A.S	MARKETING GROUP CL SAS	GLOBAL TRAINING GROUP SAS
Tipo de organización	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Entidad Sin Ánimo de Lucro	Entidad Sin Ánimo de Lucro	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada
Ciudad	Cali	Cali	Cali	Buga	Tuluá	Cali	Cali	Cali	Cali

Fuente: SECOP ll

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente evidencia que la totalidad de los proveedores que ofertan estos bienes y servicios se componen por proveedores únicos, no hay oferentes plurales.

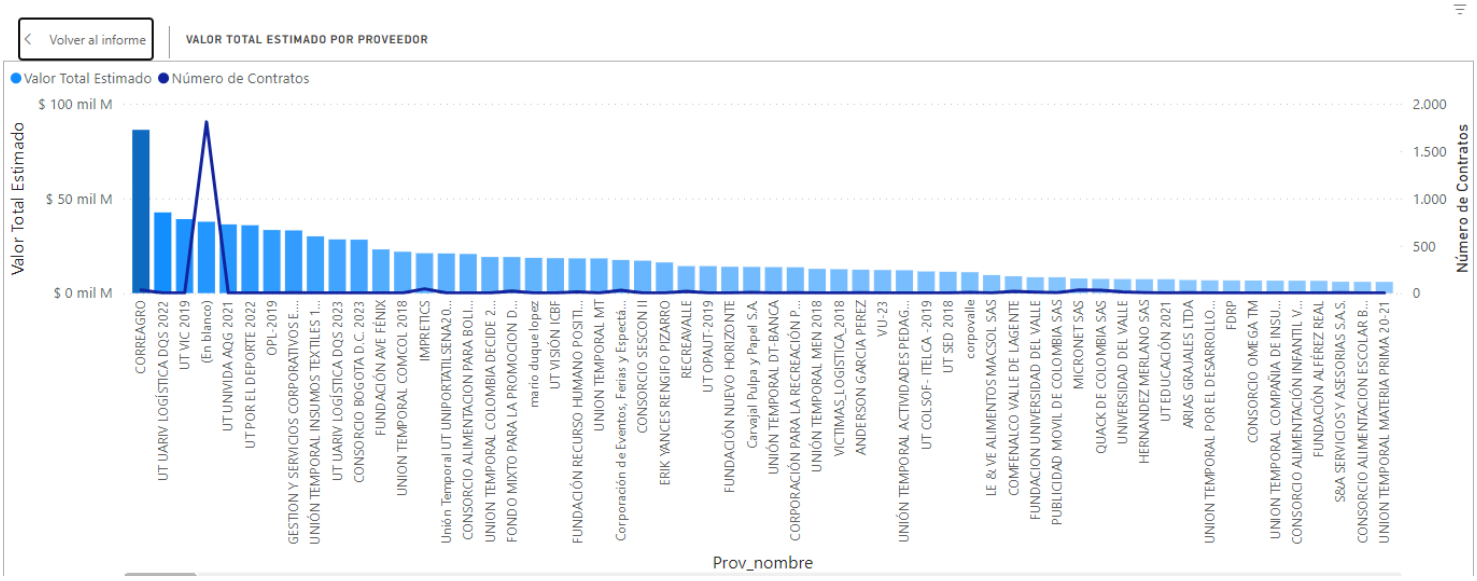
Gráfico 9. Cantidad de contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico por tipo de proveedor



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

Además, de los proveedores que se pueden identificar, se resalta la participación en valor por parte CORREAGRO, la Unión Temporal UARIV DQS 2022, Unión Temporal VIC 2019, Unión Temporal Univida AQG 2021, Unión Temporal por el Deporte 2022, OPL 2019 y Gestión y Servicios Corporativos E.S.T S.A.S.

Gráfico 10. Valor y cantidad de contratos analizados mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico por proveedor



Fuente : Modelo de Abastecimiento estratégico, Colombia Compra Eficiente

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021, se identificó que de 24.588 MiPymes registradas en la base de datos SIIS[4] con corte a diciembre del 2022, 32 producen y comercian bienes y servicios que satisfacen la necesidad del presente proceso según los códigos CIIU identificados en apartados anteriores. Así mismo, el 11% de estas empresas tienen como ciudad de dirección de domicilio la ciudad de Cali.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

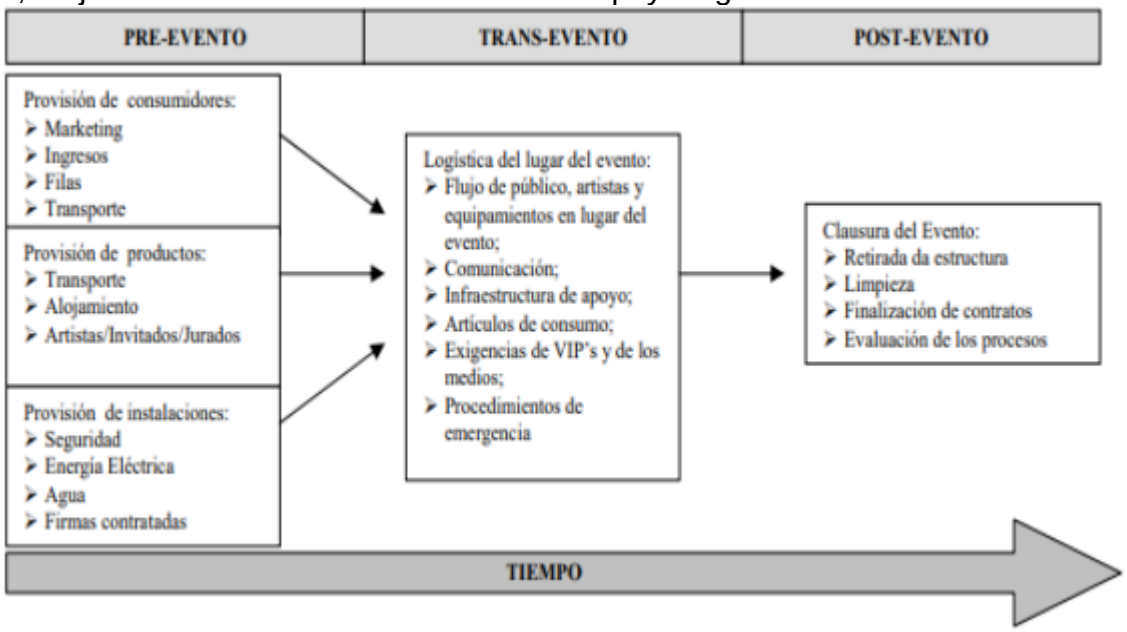
[4] Sistema Integrado de Información Societaria, https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

Dada la modalidad de contratación y la necesidad identificada no se hace necesaria la identificación de servicios de origen nacional y/o productores agropecuarios locales puesto que no se determinarán puntajes ponderables para el presente proceso.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Un operador logístico es una empresa que se especializa en gestionar y coordinar actividades relacionadas con la cadena de suministro y la logística de una organización. Estas actividades pueden incluir transporte, almacenamiento, gestión de inventario, embalaje, distribución, entre otras. Los operadores logísticos suelen ofrecer servicios integrales para optimizar la eficiencia y reducir los costos en la cadena de suministro de sus clientes.

Ilustración 1, Flujo de la cadena de suministro de un apoyo logístico de acuerdo a un evento/actividad



Fuente: Análisis del sector del proceso 4146.010.32.1.0203-2022

La cadena de suministro de un operador logístico se resume en las siguientes acciones y etapas:

1. Abastecimiento: Comienza con la adquisición de materias primas y productos terminados de proveedores.

2. Producción: Si es necesario, se lleva a cabo la fabricación o ensamblaje de los productos.

3. Almacenamiento: Los productos se almacenan en instalaciones de almacenamiento adecuadas, que pueden ser propias del operador logístico o de terceros.

4. Gestión de inventario: Se lleva a cabo un seguimiento detallado del inventario para garantizar que los niveles estén óptimos y se minimicen los excesos o faltantes.

5. Embalaje: Preparación de los productos para su transporte, asegurando que estén protegidos adecuadamente.

6. Transporte: Los productos se mueven desde los almacenes hasta los destinos finales, utilizando una variedad de medios de transporte como camiones, barcos, trenes o aviones.

7. Distribución: Los productos se entregan a los clientes finales o a los puntos de venta según lo acordado.

8. Gestión de devoluciones: Se gestionan las devoluciones de productos, si las hay, asegurando un proceso eficiente y satisfactorio para el cliente.

En resumen, un operador logístico se encarga de coordinar todas estas actividades para garantizar que los productos se entreguen de manera eficiente, puntual y segura, optimizando así la cadena de suministro de sus clientes.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos general de un operador logístico se basa en los siguientes elementos:

1. **Costos de personal**: Incluyen salarios y beneficios para el personal involucrado en actividades como administración, operaciones, transporte, almacenamiento, y servicio al cliente.

2. **Costos de transporte**: Engloban gastos relacionados con el uso de vehículos de transporte, combustible, mantenimiento, seguros, peajes, y otros costos asociados con el movimiento de mercancías.

3. **Costos de almacenamiento**: Cubren los gastos asociados con el arrendamiento o la propiedad de instalaciones de almacenamiento, así como los costos de mantenimiento, seguridad, y manipulación de inventario.

4. **Costos de tecnología y sistemas**: Incluyen la inversión en sistemas de información, software de gestión logística, equipos tecnológicos, y cualquier otra tecnología utilizada para optimizar las operaciones y la eficiencia.

5. **Costos de embalaje y manipulación**: Comprenden los gastos relacionados con la adquisición de materiales de embalaje, mano de obra para el empaquetado y etiquetado, así como los costos asociados con la manipulación de mercancías.

6. **Costos administrativos y generales**: Engloban gastos relacionados con la administración general de la empresa, como alquiler de oficinas, servicios públicos, suministros de oficina, y otros gastos generales.

7. **Costos de seguros y cumplimiento regulatorio**: Incluyen primas de seguros para cubrir riesgos relacionados con el transporte y el almacenamiento de mercancías, así como los costos asociados con el cumplimiento de regulaciones y normativas gubernamentales.

8. **Costos de marketing y ventas**: Cubren los gastos relacionados con la promoción de servicios logísticos, publicidad, participación en eventos, y actividades de ventas y marketing.

En resumen, la estructura de costos de un operador logístico comprende una variedad de componentes que reflejan los gastos necesarios para operar y administrar eficientemente sus servicios logísticos. No obstante para el presente proceso, se reduce la estructura de costos a los puntos de transporte, almacenamiento, embalaje y manipulación, administrativos y generales y de seguros y cumplimiento regulatorio, entendiendo que el operador logístico no tendrá que recurrir a costos asociados a marketing, ventas, tecnología y sistemas y de personal puesto que dichas actividades no se enmarcan en las actividades a ejecutarse en el presente proceso.

Por otro lado, el proponente debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución del contrato, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir el contratista, para la ejecución del contrato.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a la modalidad de contratación no se requiere estimar indicadores financieros y organizacionales.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

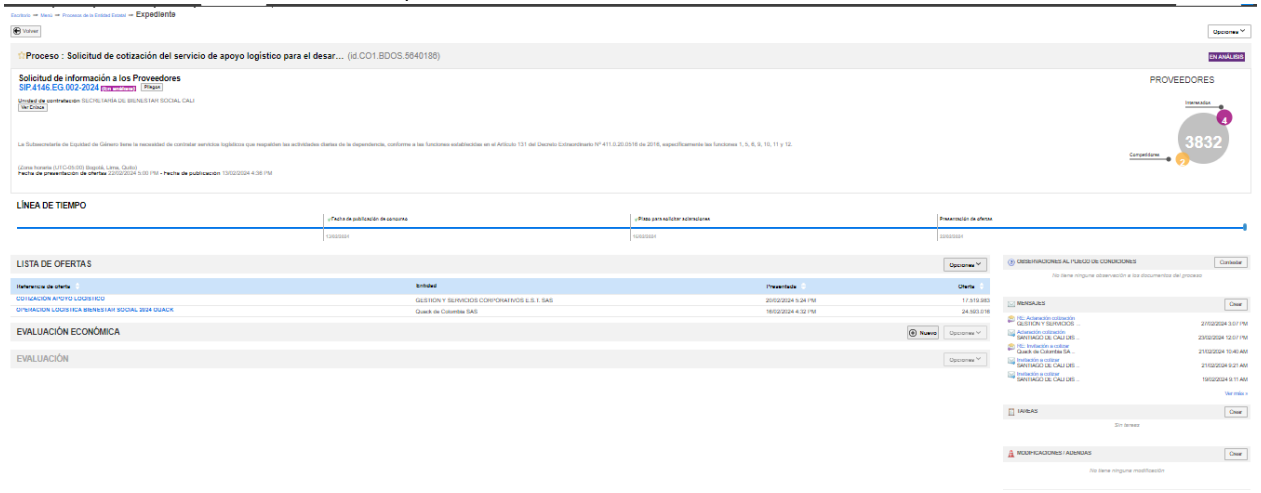
8. ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el valor estimado del proceso, se optó por consultar el valor unitario de los ítems requeridos para el servicio de apoyo logístico que permita el desarrollo eficaz de las actividades de cada una de las líneas de trabajo que la Subsecretaría lleva a cabo a través de diferentes cotizaciones. La determinación de un precio unitario para cada ítem permite estructurar un proceso de bolsa agotable, entendiendo que la demanda de los bienes y servicios que complementan las actividades estratégicas de la Subsecretaría surge a medida que se implementen las actividades de cada línea de trabajo.

Principalmente se siguieron dos metodologías para establecer el valor unitario de cada ítem requerido Como primera instancia se utilizó la herramienta de Solicitud de Información a Proveedores[5] (SIP) de la plataforma del SECOP II, dicho evento se elevó el día 13 de Febrero del 2024 con plazo de presentación de ofertas hasta el 22 de Febrero del 2024, por este medio se recibieron dos cotizaciones de los ítems requeridos por la dependencia.

[5] Número de proceso en plataforma SECOP ll: SIP.4146.EG.002-2024

Ilustración 2, Proceso SECOP II: SIP.4146.EG.002-2024



En segundo lugar se consultó a diferentes organizaciones por información acerca del precio unitario de cada uno de los elementos requeridos mediante solicitud remitida por la Subsecretaría a través de correo electrónico.

Ilustración 3, Envío y recepción de cotizaciones vía correo electrónico

---------- Forwarded message ---------
De: **milton fabian gordillo toconas** <miltongordillo01@gmail.com>
Date: vie, 23 feb 2024 a las 8:20
Subject: Re: Solicitud de cotización del servicio de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades misionales de la Subsecretaría de Equidad de Género en el Distrito de Santiago de Cali.
To: SSEG, Apoyo a la Gestión <enlaceuagequidad@cali.gov.co>

El jue, 22 feb 2024 a las 16:55, SSEG, Apoyo a la Gestión (<enlaceuagequidad@cali.gov.co>) escribió:

Cordial saludo.

La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del distrito y desarrolla sus acciones con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos. Entendiendo que es la gente y su bienestar sobre la cual se despliegan las acciones de la Alcaldía de Santiago de Cali, dentro del Plan de Desarrollo se estableció la Línea estratégica "Poblaciones construyendo territorio", en donde se encuentra el programa "Todas las mujeres todos los derechos" que busca "Fortalecer acciones de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres" así como "Brindar orientación y atención integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar".

En consecuencia, y considerando que la Subsecretaría de Equidad de Género es la entidad responsable de llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente, surge la necesidad de contratar servicios logísticos que respalden las actividades diarias de la dependencia, conforme a las funciones establecidas en el Artículo 131 del Decreto Extraordinario Nº 411.0.20.0516 de 2016, específicamente las funciones 1, 5, 6, 9, 10, 11 y 12. Estos servicios logísticos permitirán a la Subsecretaría alcanzar sus objetivos al proporcionar un apoyo complementario para las actividades diarias realizadas por las 9 áreas de trabajo de la misma.

Por lo anterior, me permito solicitarle respetuosamente, allegar cotización, la cual no implica ningún tipo de compromiso con la Alcaldía y se requiere para términos meramente informativos, para cada uno de los elementos detallados en el archivo de Excel ANEXO 1. ITEMS APOYO LOGÍSTICO, archivo que se encuentra adjunto a la presente solicitud. Dicha cotización deberá tener en cuenta las características detalladas en la columna DESCRIPCIÓN además de los descuentos por concepto de impuestos y contribuciones, anexados también en el presente documento, que se aplican en el Distrito de Cali para preparar su cotización. Así mismo, la cotización puede ser parcial (sobre algunos ítems) o total. Para realizar la cotización se debe tener en cuenta que solamente los

MATERIALES serán de consumo (compra), la cotización del resto de elementos se debe entender como un alquiler (por día) de los mismos. El Distrito de Santiago de Cali, realiza los siguientes descuentos por concepto de Impuestos y Contribuciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta.

- PRODESARROLLO 3.5%
- PROCULTURA 1.0%
- PROUNIVALLE 2.0%
- PROHOSPITALES 1.0%
- PROUNIPACIFICO 0.5%
- PRO ADULTO MAYOR 2.0%
- RETEFUENTE 2.0%
- RETEICA 10*1000
- IVA 19% (Persona Jurídica)

Cualquier inquietud con gusto será atendida

Cordialmente
--

EQUIPO APOYO A LA GESTIÓN
Subsecretaría de Equidad de Género
Secretaría de Bienestar Social

Calle 10 Norte # 9N - 07, Santiago de Cali
www.cali.gov.co



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su

error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

--
Milton Fabián Gordillo
Representante Legal
Gorca Partners sas
Cel: 3013472985

--

EQUIPO APOYO A LA GESTIÓN
Subsecretaría de Equidad de Género
Secretaría de Bienestar Social

Calle 10 Norte # 9N - 07, Santiago de Cali
www.cali.gov.co



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

ANEXO 1. ITEMS APOYO LOGISTICO gorca partners sas.xlsx
20K

Las cotizaciones recibidas se detallan a continuación:

Tabla 12. Cotizaciones de proveedores para el servicio de apoyo logístico de las actividades de las líneas de trabajo que desarrolla la Subsecretaría

Entidad	NIT	Canal de recepción
GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	901739443	SECOP II
Quack de Colombia SAS	900343131	SECOP II
Gorca Partners S A S	901316580	Correo electrónico

Fuente: Elaboración propia

Los diferentes precios cotizados y consultados se encuentran en el anexo denominado **"ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL"**. A continuación, se muestran los bienes que se van a adquirir mediante el presente proceso de contratación y el precio máximo incluido IVA y demás conceptos que la entidad está dispuesta a pagar por cada uno de ellos:

Tabla 13, Precios unitarios promedio para el servicio de apoyo logístico de las actividades de las líneas de trabajo que desarrolla la Subsecretaría

Ítem	Unidad	Cantidad de personas	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA
Salones y auditorios			
Alquiler de Auditorio con sillas ejecutivas	Día	0-50	$ 1.549.990
		51-100	$ 2.903.094
		Más de 100	$ 4.032.710
Alquiler de Estación de café	Día	0-50	$ 352.600
		51-100	$ 592.067
		Más de 100	$ 1.077.500
Alquiler Mesa tipo tablón (180x80)	Día	-	$ 18.550

Alquiler Mesa tipo tablón (180x80) con mantel	Día	-	$	31.910
Alquiler Mesa Plegable Para Días 60x120 Cm En Triplex Y Formica	Día	-	$	19.923
Alquiler Mesa Plegable Para Días 60x120 Cm En Triplex Y Formica con mantel	Día	-	$	31.300
Alquiler Mesa 4 Puestos Plástica (Para adultos)	Día	-	$	15.187
Alquiler Mesa 4 Puestos Plástica (Para niños y niñas)	Día	-	$	13.528
Alquiler Silla plástica	Día		$	1.690
Alquiler Silla plástica (para niños y niñas)	Día	-	$	1.452
Equipo tecnológico y accesorios				
Alquiler Vídeo beam (Proyector full HD, 3.600 Lumens o más)	Día	-	$	309.833
Alquiler Computador portátil (procesador Intel Core I5 en adelante, disco duro sólido de 512 Gb en adelante, memoria RAM de 8G)	Día	-	$	211.633
Alquiler Pantalla con trípode - 3X3 Mts	Día	-	$	982.167
Alquiler Conexiones audio y video (Cable HDMI de 10 mts cada uno)	Día	-	$	17.605
Alquiler Extensiones eléctricas - 10 mts cada una	Día	-	$	19.073
Alquiler Amplificación de sonido	Día	-	$	637.500
Alquiler Micrófonos (inalámbrico)	Día	-	$	106.673
Alquiler Micrófonos (alámbrico)	Día	-	$	114.733
Alquiler Piaña para micrófono	Día	-	$	39.067
Alquiler Impresora multifuncional Láser (Capacidad de impresión SOOpm)	Día	-	$	241.133

Materiales*				
Caja marcadores permanentes (12 unidades - Colores surtidos)	Unidad	-	$	53.574
Caja lapiceros (12 unidades - Colores surtidos)	Caja	-	$	38.104
Caja lapiceros (12 unidades - Color negro)	Caja	-	$	23.591
Caja lápices (12 unidades - Lapiz Mirado N. 2 Hexagonal Mina 2)	Caja	-	$	17.696
Caja colores (12 unidades)	Caja	-	$	28.369
Caja témperas (6 unidades - colores surtidos)	Unidad	-	$	17.518
Caja crayolas (12 unidades - colores surtidos)	Unidad	-	$	24.343
Rollo de papel kraft (36 pulgadas x 100 mts)	Unidad	-	$	78.559
Rollo cinta enmascarar multipróposito 40mx12mm	Unidad	-	$	38.128
Papel kraft (Pliego 100 x 70 cm)	Unidad	-	$	26.667
Papel periódico (Pliego 100 x 70 cm)	Unidad	-	$	6.162
Paquete cartulina por octavos (Colores surtidos)	Unidad	-	$	8.362
Cartulina (Pliego colores surtidos 100 x 70 cm)	Unidad	-	$	7.336
Resaltadores Desechables (Caja x 10 - Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts).	Caja	-	$	68.180
Pegante Líquido Colbon 225 gr Lavable	Unidad	-	$	15.317
Pegante Líquido Colbon Madera (20 gramos)	Unidad		$	14.101
Pegante en barra	Unidad		$	10.993
Tijeras punta roma	Unidad	-	$	9.745

Borrador de nata (Caja x 24 Unidades)	Caja	-	$	22.895
Corrector Líquido De Lapicero (8 Ml caja x 12)	Caja	-	$	49.622
Gancho Clip Standard (Caja x 100 Und)	Caja	-	$	5.377
Pintura Vinilo tipo 1 para exterior	Unidad	-	$	423.262
Aerosoles especiales para grafiti	Unidad	-	$	44.604
Rollo de lana de 100 metros	Rollo	-	$	17.804
Pastilina Jumbo (Gigante x 6 colores)	Caja	-	$	23.739
Palos de paleta de madera	Paquete	-	$	12.724
Pinceles (Tamaño #2 o #3, Cerdas planas)	Unidad	-	$	4.246
Vela aromática - Recordatorio (27ml o 32ml con tapa con logo)	Unidad	-	$	78.189
Rollo de fique (Cabuya por 40 metros)	Rollo	-	$	20.154
Impresión*				
Certificado de culminación del proceso (tamaño carta, papel propalcote 250gr, full color)	Unidad	-	$	16.987
Bolígrafo automático o mecanismo giratorio (Cuerpo en acabado blanco color sólido ,Estampado a 4 tintas (CMYK) Mina 0.5 (cambiable) no es recargable ,Tinta negra ,Impresión Tampografía Tinta Plástica, Cuerpo Latera: 65 x 8 mm - Cuerpo Posterior: 65 x 7 mm	Unidad	-	$	9.608
Tote Bag (Tamaño: 38 cms ancho x 40.5 cms alto Troqueles: n/a 4 tintas, Tela, 100% algodón)	Unidad	-	$	26.227
Block de notas (Tamaño media carta. Con hojas en blanco y una impresión de	Unidad	-	$	14.995

portada y contraportada en una propalcote 250 gramos, tinta 4x0; CMYK), argollado superior.)				
Alimentación y bebidas*				
Suministro de agua en bolsa 360 ml	Unidad	0-50	$	1.289
	Unidad	51-100	$	1.255
	Unidad	Más de 100	$	1.222
Suministro de agua en botella 600 ml	Unidad	0-50	$	2.987
	Unidad	51-100	$	2.920
	Unidad	Más de 100	$	2.887
Almuerzo sencillo con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida. (Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml ,Proteína - 180 gr,Carbohidrato o harina - 150 gr,Ensalada o vegetales - 130 gr ,Otro acompañante - 50 gr	Unidad	0-50	$	29.293
	Unidad	51-100	$	28.762
	Unidad	Más de 100	$	27.833
Almuerzo especial con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida.Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml ,Proteína - 250 gr , Carbohidrato o harina - 150 gr , Ensalada o vegetales - 130 gr , Otro acompañante - 50 gr , Postre - 100 gr	Unidad	0-50	$	43.400
	Unidad	51-100	$	41.805
	Unidad	Más de 100	$	40.543
Refrigerio sencillo para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM) -Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml , Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr , Alimento proteico - 80 gr ,	Unidad	0-50	$	14.457
	Unidad	51-100	$	13.925
	Unidad	Más de 100	$	13.393

Vegetales/ Otros - 40 gr Fruta				
Refrigerio especial para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM) Debe incluir la bebida. (Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr , Alimento proteico - 90 gr , Vegetales/ Otros - 40 gr , Fruta/ otro acompañante	Unidad	0-50	$	25.040
	Unidad	51-100	$	24.310
	Unidad	Más de 100	$	23.580
Otros ítems para eventos				
Alquiler de carpas en buen estado, con las condiciones de seguridad pertinentes 4X4	Unidad	-	$	228.833
Alquiler de carpas en buen estado, con las condiciones de seguridad pertinentes 6X6	Unidad	-	$	311.667
Alquiler de tarimas para eventos, en excelentes condiciones pintadas y con rampla de acceso 4X4	Unidad	-	$	619.000
Alquiler de tarimas para eventos, en excelentes condiciones pintadas y con rampla de acceso 6X6	Unidad	-	$	945.000
Alquiler de atril de conferencias en madera o Acrílico	Unidad	-	$	232.000
Alquiler de baños portátiles (Móviles) donde se requiera	Unidad	-	$	600.567
TOTAL			$ 17.854.064	

Fuente: Elaboración propia a partir de cotizaciones recibidas

Nota:*solamente los MATERIALES, IMPRESIÓN, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS serán de consumo (compra), la cotización del resto de elementos se determinó como un alquiler (por día) de los mismos.

De esta manera, se define el precio unitario de referencia de cada uno de los bienes que se van a adquirir. Además, y teniendo en cuenta que el recurso se utilizará mediante una bolsa de monto agotable, se tiene

un presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($69.464.238) incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al proceso de contratación, recurso que se agotará a medida que se requieran los bienes estipulados anteriormente. Para la evaluación de la oferta económica del presente proceso, se evaluará conforme a la suma de los PRECIOS UNITARIO PROMEDIO DE REFERENCIA, por lo que el valor total de la oferta económica NO podrá sobrepasar los $ 17.854.064 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS M/CTE). Así mismo, el proponente NO podrá superar, para cada uno de los ítems, los PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE REFERENCIA establecido en este capítulo del análisis del sector así como en el anexo denominado **"ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL"**.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($69.464.238) incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al proceso de contratación, recurso que se agotará a medida que se requieran los bienes estipulados anteriormente. Para la evaluación de la oferta económica del presente proceso, se evaluará conforme a la suma de los PRECIOS UNITARIO PROMEDIO DE REFERENCIA, por lo que el valor total de la oferta económica no podrá sobrepasar los $ 17.854.064 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS M/CTE).Así mismo, el proponente no podrá superar, para cada uno de los ítems, los PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE REFERENCIA establecido en este capítulo del análisis del sector así como en el anexo denominado **"ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL"**.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se debe tener en cuenta los otros costos asociados a la ejecución contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros, impuestos, retenciones y descuentos de Ley en que deberá incurrir para ejecución del mismo.

Los interesados deberán tener en cuenta las deducciones y retenciones que podrían realizarse, en los siguientes términos:

Concepto			Porcentaje (%)		
Estampilla Pro-Desarrollo			3,50%		
Estampilla Pro-Univalle			2,00%		
Estampilla Pro-Hospitales			1,00%		
Estampilla Pro-Unipacifico			0,50%		
Estampilla Pro-Adulto Mayor			2,00%		
Estampilla Pro-Deporte			2,00%		
Retefuente	% dependiendo del estatuto tributario	RETEICA	10 * 1.000	IVA	% dependiendo del estatuto tributario

Lo anterior sin perjuicio de que la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

A continuación se relacionan los requerimientos técnicos de los bienes contemplados en el suministro:

Tabla 14, Requerimientos técnicos para el servicio de apoyo logístico de las actividades de las líneas de trabajo que desarrolla la Subsecretaría

Ítem	**Unidad**
Salones y auditorios	
Alquiler Auditorio con sillas ejecutivas	Día

Alquiler Estación de café	Día
Alquiler Mesa tipo tablón (180x80)	Día
Alquiler Mesa tipo tablón (180x80) con mantel	Día
Alquiler Mesa Plegable Para Días 60x120 Cm En Triplex Y Formica	Día
Alquiler Mesa Plegable Para Días 60x120 Cm En Triplex Y Formica con mantel	Día
Alquiler Mesa 4 Puestos Plástica (Para adultos)	Día
Alquiler Mesa 4 Puestos Plástica (Para niños y niñas)	Día
Alquiler Silla plástica	Día
Alquiler Silla plástica (para niños y niñas)	Día
Equipo tecnológico y accesorios	
Alquiler Vídeo beam (Proyector full HD, 3.600 Lúmenes o más)	Día
Alquiler Computador portátil (procesador Intel Core I5 en adelante, disco duro sólido de 512 Gb en adelante, memoria RAM de 8G)	Día
Alquiler Pantalla con trípode - 3X3 Mts	Día
Alquiler Conexiones audio y video (Cable HDMI de 10 mts cada uno)	Día
Alquiler Extensiones eléctricas - 10 mts cada una	Día
Alquiler Amplificación de sonido	Día
Alquiler Micrófonos (inalámbrico)	Día
Alquiler Micrófonos (alámbrico)	Día
Alquiler Piaña para micrófono	Día
Alquiler Impresora multifuncional Láser (Capacidad de impresión SOOpm)	Día
Materiales*	
Caja marcadores permanentes (12 unidades - Colores surtidos)	Unidad
Caja lapiceros (12 unidades - Colores surtidos)	Caja
Caja lapiceros (12 unidades - Color negro)	Caja
Caja lápices (12 unidades - Lapiz Mirado N. 2 Hexagonal Mina 2)	Caja
Caja colores (12 unidades)	Caja
Caja témperas (6 unidades - colores surtidos)	Unidad
Caja crayolas (12 unidades - colores surtidos)	Unidad
Rollo de papel kraft (36 pulgadas x 100 mts)	Unidad
Rollo cinta enmascarar multipropósito 40mx12mm	Unidad
Papel kraft (Pliego 100 x 70 cm)	Unidad
Papel periódico (Pliego 100 x 70 cm)	Unidad
Paquete cartulina por octavos (Colores surtidos)	Unidad

Cartulina (Pliego colores surtidos 100 x 70 cm)	Unidad
Resaltadores Desechables (Caja x 10 - Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica. Características físicas: punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos. Rendimiento en metros Mínimo 130 mts).	Caja
Pegante Líquido Colbón 225 gr Lavable	Unidad
Pegante Líquido Colbón Madera (20 gramos)	Unidad
Pegante en barra	Unidad
Tijeras punta roma	Unidad
Borrador de nata (Caja x 24 Unidades)	Caja
Corrector Líquido De Lapicero (8 Ml caja x 12)	Caja
Gancho Clip Standard (Caja x 100 Und)	Caja
Pintura Vinilo tipo 1 para exterior	Unidad
Aerosoles especiales para grafiti	Unidad
Rollo de lana de 100 metros	Rollo
Plastilina Jumbo (Gigante x 6 colores)	Caja
Palos de paleta de madera	Paquete
Pinceles (Tamaño #2 o #3, Cerdas planas)	Unidad
Vela aromática - Recordatorio (27ml o 32 ml con tapa con logo)	Unidad
Rollo de fique (Cabuya por 40 metros)	Rollo
Impresión*	
Certificado de culminación del proceso (tamaño carta, papel propalcote 250 gr, full color)	Unidad
Bolígrafo automático o mecanismo giratorio (Cuerpo en acabado blanco color sólido ,Estampado a 4 tintas (CMYK) Mina 0.5 (cambiable) no es recargable ,Tinta negra ,Impresión Tampografía Tinta Plástica, Cuerpo Latera: 65 x 8 mm - Cuerpo Posterior: 65 x 7 mm	Unidad
Tote Bag (Tamaño: 38 cms ancho x 40.5 cms alto Troqueles: n/a 4 tintas, Tela, 100% algodón)	Unidad
Block de notas (Tamaño media carta. Con hojas en blanco y una impresión de portada y contraportada en una propalcote 250 gramos, tinta 4x0; CMYK), argollado superior.)	Unidad
Alimentación y bebidas*	
Suministro de agua en bolsa 360 ml	Unidad
	Unidad
	Unidad
Suministro de agua en botella 600 ml	Unidad
	Unidad
	Unidad
	Unidad

Almuerzo sencillo con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida. (Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml ,Proteína - 180 gr,Carbohidrato o harina - 150 gr,Ensalada o vegetales - 130 gr ,Otro acompañante - 50 gr	Unidad Unidad
Almuerzo especial con diferentes opciones de proteínas, carbohidratos, arroces y vegetales. Con bebida incluida.Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml ,Proteína - 250 gr , Carbohidrato o harina - 150 gr , Ensalada o vegetales - 130 gr , Otro acompañante - 50 gr , Postre - 100 gr	Unidad Unidad Unidad
Refrigerio sencillo para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM) -Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml , Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr , Alimento proteico - 80 gr , Vegetales/ Otros - 40 gr Fruta	Unidad Unidad Unidad
Refrigerio especial para consumir a media mañana (Refrigerio AM) y para consumir a media tarde (Refrigerio PM) Debe incluir la bebida. (Bebida (Jugo o gaseosa) - 250 ml Cereal elaborado (pan/hojaldre) -60 gr , Alimento proteico - 90 gr , Vegetales/ Otros - 40 gr , Fruta/ otro acompañante	Unidad Unidad Unidad
Otros ítems para eventos	
Alquiler de carpas en buen estado, con las condiciones de seguridad pertinentes 4X4	Unidad
Alquiler de carpas en buen estado, con las condiciones de seguridad pertinentes 6X6	Unidad
Alquiler de tarimas para eventos, en excelentes condiciones pintadas y con rampla de acceso 4X4	Unidad
Alquiler de tarimas para eventos, en excelentes condiciones pintadas y con rampla de acceso 6X6	Unidad
Alquiler de atril de conferencias en madera o Acrílico	Unidad
Alquiler de baños portátiles (Móviles) donde se requiera	Unidad

Fuente: Elaboración propia.

Nota:*solamente los MATERIALES, IMPRESIÓN, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS serán de consumo (compra), el resto de elementos se debe entender como un alquiler (por día) de los mismos.

CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR:

1. Suministrar los insumos y elementos contratados con las más altas calidades, atendiendo las condiciones técnicas exigidas por el Municipio.
2. Reemplazar los insumos y elementos, que resulten defectuosos, dentro de las 24 horas siguientes a la verificación por parte del Supervisor.

3. Garantizar que los suministros de alimentos, susceptibles de ellos, cuenten con fecha de vencimiento, que permita su consumo sin que ello genere riesgo alguno a la salud de las mujeres.
4. Cumplir el cronograma de actividades propuesto por la Subsecretaría en cuanto a fechas, horario y lugar de entrega del servicio y/o los bienes requeridos.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los siguientes riesgos pueden ser mitigados, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del contratista que se pretende contratar, como por el control, vigilancia y seguimiento llevada a cabo por el Supervisor del contrato, tal como se señaló en los respectivos estudios previos.

Tabla 15, PROBABILIDAD DE RIESGO

CATEGORÍA	VALORACIÓN
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (probablemente va a ocurrir)	4
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 16, IMPACTO DE RIESGO

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

Tabla 17, VALORACIÓN

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

CALIFICACIÓN MONETARIA			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA		**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de	5	6	7	8	9	10

	circunstancias)						

Tabla 19, CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

La MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES se encuentra consignada en el ANEXO 6. Matriz de Riesgo contrato de apoyo logístico 2024.

11. CONCLUSIONES

Para la contratación de servicios de apoyo logístico según la necesidad expuesta, la administración municipal ha invertido la mayoría de los recursos en contratar mediante modalidades competitivas, registrando un aumento sostenido en los recursos invertidos para este tipo de contrataciones desde el 2017 hasta el 2023.

Existe una pluralidad de oferentes en el mercado para la adquisición de servicios de apoyo logístico para complementar las actividades de cada una de las líneas de trabajo que desarrolla la Subsecretaría .

En el Distrito de Santiago de Cali es uno de los principales demandantes de este tipo de servicios, en concreto, la Secretaría de Bienestar Social se encuentra entre los 15 organismos que, desde el 2017, más demandan este tipo de servicios de suministro en todo el departamento.

Según el análisis de la demanda, la modalidad de contratación que más se ajusta al proceso que se pretende adelantar es la de Mínima cuantía. De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación identificados y la experiencia que tiene el Distrito de Cali para contratar este tipo de servicios, se evidencia que la modalidad de contratación antes mencionada es la más adecuada y eficaz para cumplir con el objeto contractual. Así mismo, de acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes concordantes, los criterios de selección son los que se establezcan en la INVITACIÓN PÚBLICA, donde el único factor de escogencia en la modalidad de Mínima Cuantía es EL MENOR PRECIO OFRECIDO

Teniendo en cuenta el objeto del proceso y la matriz de riesgos realizada por la Entidad, se sugiere tener en cuenta las siguientes garantías:

Garantía	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	El 10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	El 10% del valor del contrato	Por el término de un año contado a partir del vencimiento del amparo de cumplimiento.
Calidad del servicio	El 10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y la manera de suministro de los bienes y servicios se recomienda realizar pagos parciales de acuerdo a la cantidad y valor de los ítems entregados, posterior a la entrega de cada uno de los bienes solicitados y con la previa autorización y visto bueno del supervisor del contrato.

Se sugiere seleccionar los siguientes códigos para el presente proceso de contratación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801115 - Desarrollo de recursos humanos	-
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801116 - Servicios de personal temporal	80111623 - Servicios temporales de compras y logística
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014 - Comercialización y distribución	801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 - Gestión de eventos
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016 - Servicios de banquetes y catering	-
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	9015 - Servicios de entretenimiento	901518 - Carnavales y ferias	90151802 - Servicios de organización o administración de ferias
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131608 - Servicios de suministro de alimentos

La Subsecretaría de Equidad de Género del Distrito de Santiago de Cali establece un presupuesto de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($69.464.238) incluido IVA, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al proceso de contratación, recurso que se agotará a medida que se requieran los bienes estipulados anteriormente. Para la evaluación de la oferta económica ANEXO 2 del presente proceso, se evaluará conforme a la suma de los PRECIOS UNITARIOS PROMEDIO DE REFERENCIA, por lo que el valor total de la oferta económica no podrá sobrepasar los $ 17.854.064 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS M/CTE). Así mismo, el proponente no podrá superar, para cada uno de los ítems, los PRECIO UNITARIO PROMEDIO DE REFERENCIA establecido en este capítulo del análisis del sector así como en el anexo denominado "ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL".

Se recomienda que el presupuesto sea manejado como bolsa de recursos, donde se vaya descontando el valor de los ítems utilizados en cada actividad de la Subsecretaría del valor total presupuesto establecido.

Se recomienda un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre del 2024 o hasta agotar valor del contrato, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007 previa suscripción del acta de inicio.

Conforme al análisis de la tabla de identificaciones de proveedores según su tamaño empresarial y toda vez que, se identificaron pluralidad de oferentes MIPYMES, así como MIPYMES ubicados en la ciudad, se sugiere establecer criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

En este sentido se sugiere para las MIPYMES que pretendan participar, se les aplique el aspecto número 2 (Número de contratos para la acreditación de la experiencia) que trata el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021.

Ahora bien, dado que el Decreto 1860 del 2021 establece que los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de este postulado, y con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a los proveedores que no sean considerados Mipymes frente al criterio de experiencia, por lo que, se sugiere que la condición se establezca de la siguiente manera:

Las Mipymes que deseen participar podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con máximo tres (3) contratos cuyo objeto corresponde al relacionado en el proceso y la sumatoria de estos sea igual o superior al cien por ciento (100%) presupuesto oficial establecido. Para establecer la aplicabilidad de este tipo de incentivo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2. del decreto 1074 de 2015.

Los proponentes diferentes a Mipymes se sugiere como condición más exigente acreditar la experiencia con mínimo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, en donde el objeto sea igual o similar al que se va a contratar. Los contratos relacionados sumados deben acreditar un valor igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

Para establecer la aplicabilidad de este tipo de incentivo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el art. 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes tiene la calidad de Mipyme y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. Lo previsto en este aspecto, aplica sin perjuicio de lo dispuesto para los Acuerdos Comerciales.

Con el fin de garantizar los preceptos legales establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto reglamentario 1860 del 2021, la Ley 2069 del 2020; que buscan garantizar el "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" en el que la norma establece:

"Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".

En virtud de la fomentación para la participación de los proveedores anteriormente mencionados para la etapa de la ejecución del contrato, se realizó en este estudio del sector un análisis con el fin de identificar la oportunidad y conveniencia, para que los proveedores identificados cumplan con dichos requisitos y que puedan garantizar los suministros requeridos en el porcentaje establecido en la norma; sin embargo, la Entidad Estatal no pudo identificar en la zona proveedores que cumplan con estos criterios, por lo que no resulta conveniente ni oportuno incluir la obligación contractual a cargo del futuro contratista.

12. FIRMA RESPONSABLES

Rol Financiero

Nombre: GABRIEL GOMEZ GARCIA
Cargo: CONTRATISTA

Nombre: BRAYAN BOTERO AGUAS
Cargo: CONTRATISTA

Rol Técnico

Nombre CAROLINA RAMIREZ BARCO
Cargo: CONTRATISTA

Elaboró: Brayan Botero Aguas-Economista contratista - Subsecretaría de Equidad de Género.
Revisó: Carolina Ramírez Barco-Economista contratista - Subsecretaría de Equidad de Género.
Mauricio Obyrne Lozano - Ingeniero Industrial - Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión.

Anexos:

ANEXO 1. RECEPCION DE COTIZACIONES.pdf
ANEXO 2. COTIZACION QUACK.pdf
ANEXO 3. COTIZACION GORCA PARTNERS.pdf
ANEXO 4. COTIZACION GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS.pdf
ANEXO 5. ESTIMACION PRESUPUESTO OFICIAL.xlsx
ANEXO 6. Matriz de Riesgo contrato de apoyo logístico 2024.